CENTRO

Los espacios que se encuentran cubiertos con un cuadro negro contienen informaci·n clasificada como confidencial, por lo que con fundamento en el art²culo 3 fracci·n XIII Y ¦24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci·n P¼blica del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificaci·n y Desclasificaci·n de la informaci·n, as³ como para la Elaboraci·n de Versiones Publicas mediante Acta de Comit® de Transparencia No. CT/029/2021, de fecha 29 de enero de 2021, las partes que se est§ cubriendo son: NOMBRE DEL TERCERO BENEFICIADO, DIAGNOSTICO MEDICO DEL TERCERO BENEFICIADO, TRATAMIENTO MEDICO DEL TERCERO BENEFICIADO, EDAD DEL TERCERO BENEFICIADO, GRADO DE ESTUDIOS DEL TERCERO BENEFICIADO, NOMBRE DEL BENEFICIADO, RFC DEL BENEFICIADO, DOMICILIO PARTICULAR DEL BENEFICIADO, HUELLA DIGITAL Y FIRMA DEL BENEFICIADO.

002565

CENTRO
2020
OPERA
Participaciones

ACTA DE DONACIÓN

ACTA NUMERO:	DA/0180-A/2020
LOCALIDAD:	01.- CD. DE VILLAHERMOSA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	10.- DIRECCION DE ADMINISTRACION

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE (S) QUE EL C. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO HA DECIDIDO OTORGAR SU APOYO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION EN RELACIONA SU SOLICITUD DE:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
EFECTIVO	APOYO	$7,600.00

QUE SERÁ UTILIZADO COMO DONATIVO, AUTORIZADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL [redacted]TRO, EN APOYO PARA COMPRAR MEDICAMENTOS, YA QUE DIO [redacted] CON LO CUAL ESPERAMOS QUE CUMPLA CON EL OBJETIVO SOCIA[redacted]

SE FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LAS 10:30 HRS. DEL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2020, PARA DAR VALIDEZ Y FE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA COMUNIDAD
L.C.P. JOSE FRANCISCO ZENTENO RAMOS SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO	[redacted]
FIRMA: _____ (ENTREGÓ)	FIRMA: [redacted] (BÈNEFICIARIO [redacted]
AUTORIZA DR. CARLOS HERNÁN CORTES CÁMARA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	TESTI[redacted] L.C.P. RAÚL AVALOS GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
FIRMA: P.O. _____ (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)	FIRMA: _____ (TESTIGO)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

En atención a la sesión Extraordinaria número **CT/029/2021,** del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, de fecha 27 de enero de 2021, donde se determinó procedente la clasificación y elaboración en versión electrónica de 97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, y que se detalla en párrafos subsecuentes, por lo cual le remito adjunto a usted los archivos electrónicos para que se realicen los trámites conducentes a los que haya lugar.

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Dirección de Administración

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

ACTAS DONACIÓN EN DINERO	ACTAS DONACIÓN EN ESPECIE	DATOS TESTADOS	JUSTIFICACIÓN
DA/171-A/2020	DA/114-B/2020	·NOMBRE DEL TERCERO BENEFICIADO ·EDAD, DIAGNÓSTICO MÉDICO, TRATAMIENTO MÉDICO DEL TERCERO BENEFICIADO ·NOMBRE DEL BENEFICIADO ·DOMICILIO PARTICULAR DEL BENEFICIADO ·RFC DEL BENEFICIADO ·FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL BENEFICIADO	**NOMBRE (PERSONA FISICA Y/O QUIEN RECIBE).** - OUE EN LAS RESOLUCIONES RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR I INAI SEÑALÓ QUE EL NOMBRE ES UNO DE LOS ATRIBUTOS DE I PERSONALIDAD Y LA MANIFESTACIÓN PRINCIPAL DEL DERECN SUBJETIVO A LA RDENUDAD. EN V1R1UD DE QUE HACE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE. Y QUE DAR LA INFORMACIÓN AL MISMO VULNERARIA SU ÁMBITO DE PRIVACIDAO POR LO QUE ES UN DATO PERSONAL QUE ENCUADRA DENTRO DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 1 13 DE LEY FEDERA! DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA LNFORRNACIÓN PÚBLICA. **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C) (PERSONA FISICA)** .· QUE EL INAI ERMUÓ EL CNTERIO 1 9/17 , EL CUAL ESTABLECE QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) DE PERSONAS FÍSICAS ES UNA CLAVE DE CARÁCTER FISCAL. ÚMCA E UREPENBTE. QUE PERMITE IDENHFICAR AL TITULAR SV EDAD Y FECHA DE NACNMERUO POR LO QUE ES UN CATO PERSONAL DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. **DOMICILIO (PERSONAS FTELCAS}** . · QUE EN LAS RESOLUCIONES. RRA 1774/18 Y RRA 1780/18 ERMUDAS POR LA! NAI SEÑALÓ QUE EL COMTÓNO. AL SER EL LUGAR EN DONDE RESIDE HABITUALMENTE UNA PERSONA FÍSICA. CONSTITUYE UN DATO PERSONAL Y, POR ENDE CONFIDENCIAL, YA QUE SU DIFUSIÓN PODNA AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. POR CONSRQUTENTE. CENA INFORMACIÓN SE CONSIDERA CONFIDENCIAL, EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES QUE REFLEJAN CUESTIONES DE LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS. EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 113 , FRACCIÓN L, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN RETACEO CON EL TRIGÉSIRNO NOVENO DE LOS "LINEARRUEMOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCTASTÑCACLÓN DE LA INFORMACIÓN. ¡AS! COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBHCAS". Y SOLO PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE SU TITULAR. **EDAD.** · SE REFIERE A LA INFORMAC.ÓN NATURAL DEL TIEMPO QUE HA VIVIDO UNA PERSONA, QUE POR SU PROPIA NATURALEZA INCIDE EN LAESFERA PNVADA LA MISMA: SI EL DATO CORRESPONDE A LOS ANOS CUMPLIDOS POR UNA PERSONA ÑS.CE IDENTIFICABLE O SI EN EL CASO, A TRAVÉS DE SU COMPOSICIÓN POR LA REFERENC,A O DALA EN QUE OCURRIÓ EL NACIMIENTO, O MERAMENTE EL AÑO DE REGISTRO, SE ACTUALIZA LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN AL SER UN DATO PERSONAL
DA/172-A/2020	DA/117-B/2020		
DA/168-A/2020	DA/119-B/2020		
DA/169-A/2020	DA/155-B/2020		
DA/170-A/2020	DA/118-B/2020		
DA/163-A/2020	DA/120-B/2020		
DA/167-A/2020	DA/126-B/2020		
DA/166-A/2020	DA/123-B/2020		
DA/181-A/2020	DA/166-B/2020		
DA/182-A/2020	DA/129-B/2020		
DA/188-A/2020	DA/121-B/2020		
DA/185-A/2020	DA/131-B/2020		
DA/175-A/2020	DA/130-B/2020		
DA/189-A/2020	DA/127-B/2020		
DA/178-A/2020	DA/125-B/2020		
DA/184-A/2020	DA/122-B/2020		
DA/187-A/2020	DA/128-B/2020		
DA/183-A/2020	DA/124-B/2020		
DA/179-A/2020	DA/137-B/2020		
DA/177-A/2020	DA/139-B/2020		
DA/180-A/2020	DA/132-B/2020		
DA/186-A/2020	DA/140-B/2020		
DA/176-A/2020	DA/133-B/2020		
DA/203-A/2020	DA/135-B/2020		
DA/190-A/2020	DA/136-B/2020		
DA/198-A/2020	DA/134-B/2020		
DA/194-A/2020	DA/147-B/2020		
DA/200-A/2020	DA/146-B/2020		
DA/205-A/2020	DA/142-B/2020		
DA-197-A/2020	DA/145-B/2020		
DA/195-A/2020	DA/141-B/2020		

DA/201-A/2020	DA/178-B/2020		CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113 . FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3. FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG. **FIRMA DEL BENEFICIARIO.** - QUE EN LAS RESOLUCIONES RRA/1774/18 Y RRA/17801/18 EMITIDAS POR LA 1NAL SEÑALÓ QUE LA FIRMA ES CONSIDERADA COMO UN ATRIBUTO DE LA PERSONALIDAD DE LOS INDIVIDUOS, EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE ESTA SE PUEDE IDENTIFICAR A UNA PERSONA, POR LO QUE SE CONSIDERA UN DATO PERSONAL Y, DADO QUE PARA OTORGAR SU ACCESO SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR, ES INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL CONFORME AL ARTICULO 113 . FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA **HUELLA DACTILAR.** - QUE EL AHORA INAI EN SU RESOLUCIÓN 4214 / 1 3 SEÑALÓ QUE LA HUELLA DACTILAR ES LA IMPRESIÓN VISIBLE O MOLDEADA QUE PRODUCE EL CONTACTO DE LAS CRESTAS PAPILARES DE UN DEDO DE LA MANO SOBRE UNA SUPERFICIE, POR TANTO, SE CONSIDERA QUE ES UNA CARACTERISTICA INDIVIDUAL QUE SE UTLHZA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y CONSTITUYE UN DATO PERSONAL. **DIAGNÓSTICO MÉDICO.** - INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTECE DE SALUD DEL PACIENTE -TNUTAR DE LOS DATOS-, POR LO QUE CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN OBRAR OPINIONES, INTERPRETACIONES Y CRITERIOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE TRATARON AL PACIENTE, DICHA INFORMACION SE UBICA DENTRO DE LA DEFINICIÓN DE DATOS PERSONALES POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULAS 113 , FR. 1, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3, FR. 11, 18 , FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG. **TRATAMIENTO MÉDICO.** - LNFONNACIÓN Y DATOS PERSONALES DE UN PACIENTE, PARA SU ATENCIÓN MÉDICA. CONSTA DE DOCUMENTOS ESCRITOS. GRÁFICOS. IMAGENOLÓGICOS, ELECTRONICOS. MAGNÉTICOS, ELECTROMAGNÉTICOS, ÓPTICOS. MAGNETO-ÓPTICOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN LOS QUE CONSTAN LOS REGISTROS, ANOTACIONES. EN SU CASO. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN MÉDICA DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, ENFERMEDADES, MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS O DOSIS PRESCRITA, POR LO QUE DEBE SER PROTEGIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULES 113. FR. L, Y SEGUNDO TRANSITORIO LFTAIP, 3, FR. 11, 18, FR. 11, Y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.
DA/191-A/2020	DA/152-B/2020		
DA/199-A/2020	DA/151-B/2020		
DA/193-A/2020	DA/144-B/2020		
DA/192-A/2020	DA/143-B/2020		
DA/204-A/2020	DA/149-B/2020		
DA/196-A/2020	DA/148-B/2020		
DA/202-A/2020	DA/185-B/2020		
DA/214-A/2020	DA/181-B/2020		
DA/209-A/2020	DA/174-B/2020		
DA/221-A/2020	DA/169-B/2020		
DA/218-A/2020	DA/190-B/2020		
DA/226-A/2020	DA/183-B/2020		
DA/208-A/2020	DA/182-B/2020		
DA/215-A/2020	DA/187-B/2020		
DA/223-A/2020	DA/156-B/2020		
DA/225-A/2020	DA/170-B/2020		
DA/224-A/2020	DA/191-B/2020		
DA/212-A/2020	DA/175-B/2020		
DA/213-A/2020	DA/154-B/2020		
DA/211-A/2020	DA/188-B/2020		
DA/217-A/2020	DA/177-B/2020		
DA/207-A/2020	DA/150-B/2020		
DA/220-A/2020	DA/186-B/2020		
DA/216-A/2020	DA/171-B/2020		
DA/206-A/2020	DA/167-A/2020		
DA/227-A/2020	DA/153-B/2020		
DA/222-A/2020	DA/155-B/2020		
DA/219-A/2020	DA/179-B/2020		
DA/239-A/2020	DA/173-B/2020		
DA/237-A/2020	DA/172-B/2020		
DA/246-A/2020	DA/168-B/2020		
DA/231-A/2020	DA/176-B/2020		
DA/210-A/2020	DA/189-B/2020		
DA/240-A/2020	DA/184-B/2020		
DA/249-A/2020	DA/180-B/2020		
DA/250-A/2020	DA/198-B/2020		
DA/235-A/2020	DA/193-B/2020		
DA/244-A/2020	DA/196-B/2020		
DA/234-A/2020	DA/202-B-2020		
DA/252-A/2020	DA/192-B/2020		
DA/241-A/2020	DA/200-B/2020		
DA/243-A/2020	DA/197-B/2020		
DA/242-A/2020	DA/195-B/2020		
DA/230-A/2020	DA/201-B/2020		
DA/245-A/2020			
DA/236-A/2020			

DA/238-A/2020			
DA/229-A/2020			
DA/233-A/2020			
DA/248-A/2020			
DA/232-A/2020			
DA/251-A/2020			
DA/247-A/2020			
DA/256-A/2020			
DA/263-A/2020			
DA/260-A/2020			
DA/254-A/2020			
DA/259-A/2020			
DA/255-A/2020			
DA/258-A/2020			
DA/257-A/2020			
DA/261-A/2020			
DA/262-A/2020			
DA/253-A/2020			
DA/164-A/2020			

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Copia en versión electrónica de **97 Actas de Donación en Dinero y 76 Actas de Donación en Especie** correspondientes al Cuarto Trimestre del año 2020, constantes de una foja útil cada factura electrónica, en formato PDF, escritas por su anverso cada una de ellas y que se detalla en el punto número III

IV. Fundamento legal de los datos testado:

Con fundamento en el artículo 3, fracciones XIII y XXXIV, 25 fracción VI y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y Sección I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, relacionado con los diversos 3 fracción XXI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

V. Firma del titular del área. Firma de quien clasifica

TITULAR DEL ÁREA	QUIEN CLASIFICA
DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**	**MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ** **ENLACE DE TRANSPARENCIA**

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Acta de Sesión CT/029/2021, de fecha 27 de enero de 2021